

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PREPARATORIA
DEL CONGRESO NACIONAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 7:00 de la mañana, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 195 de la Constitución de la República, establecida en el Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982 y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, contenida en el Decreto No.363-2013 del 20 de Enero de 2014, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, los Diputados electos al Congreso Nacional para el Período Constitucional 2018-2022, actuando en la Presidencia de la Directiva Provisional el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, como Vicepresidente el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla y el Secretario Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, contando con la asistencia de 128 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- El Honorable Diputado Presidente Provisional Mauricio Oliva Herrera, comunicó que se procedía a la elección de la Junta Directiva en

Propiedad, de acuerdo al Artículo 195 de nuestra Constitución de la República, por lo que se hace la propuesta de los Honorables Diputados.

- 5.- El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, voy a proceder a presentar formal moción para elección de la Junta Directiva en Propiedad de este Congreso Nacional.

Honorable Congreso Nacional, la Junta Directiva del Congreso Nacional es el Órgano Máximo de Dirección Ejecutiva de este Poder del Estado, se encuentra regulada en la Constitución de la República y desarrollada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme a dicha normativa el 23 de enero del año inmediatamente posterior a las Elecciones Generales en las cuales resultaron electos, los Diputados se reunirán en su última Sesión Preparatoria para elegir la Junta Directiva en Propiedad. La Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que la Junta Directiva en Propiedad estará integrada por un Presidente, seis (6) Vicepresidentes por lo menos, dos (2) Secretarios, dos (2) Prosecretarios y los miembros alternos que sean necesarios. El Presidente electo ejercerá sus funciones por un período de cuatro (4) años y los demás miembros de la Junta Directiva por un período de dos (2) años. La Junta Directiva tiene prerrogativa y atribuciones que conlleva una mayor responsabilidad en relación al resto de los Diputados del Congreso Nacional. Estas consideraciones nos llevan a valorar la importancia de la Junta Directiva como una figura trascendental para dirigir las actuaciones del Poder Legislativo, a efecto de garantizar el eficaz cumplimiento de las atribuciones que la Constitución de la República le asigna a este Poder del Estado, es por ello que las personas que sean designadas para integrar la Junta Directiva del Congreso Nacional además de cumplir con los requisitos que establece la Constitución y las leyes para su elección deben poseer los atributos personales que los acrediten como personas altamente proactivas, con voluntad de servicio, con una trayectoria profesional y política intachable, tener experiencias prácticas sobre la actividad parlamentaria del funcionamiento del Congreso Nacional y sobretodo una gran apertura con una alta capacidad de diálogo y consenso y en

esto quiero señalar especialmente Señor Presidente, compañeros y compañeras que la propuesta que voy hacer a continuación lleva consigo también una agenda mínima de temas, como ser la generación de empleos, el acceso al crédito, el acceso a vivienda, seguir adelante con los programas de Vida Mejor y el mejoramiento de seguridad y no podemos soslayar también que este Congreso Nacional debe lo más pronto entrar en el debate, derivado también del diálogo que está encaminado a las reformas electorales que sean necesarias para fortalecer nuestra democracia. En consideración de lo antes expuesto y dado con forma a la Constitución de la República en la presente sesión se deben de elegir los integrantes de la Junta Directiva en Propiedad del Congreso Nacional y en el uso de las facultades que la ley me otorga me permito presentar a la consideración del Pleno la siguiente moción.

MOCIÓN:

Que en los términos que establece la Constitución de la República sean electos como miembros de la Junta Directiva en Propiedad del Congreso Nacional por un período de cuatro (4) años el Presidente y por un período de dos (2) años los demás miembros de la Junta Directiva iniciando el día de hoy, las personas siguientes:

PRESIDENTE: MAURICIO OLIVA HERRERA
Diputado de Depto. Choluteca

PRIMER VICEPRESIDENTE: ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
Diputado Depto. de Francisco Morazán

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS
Diputado Depto. Departamento de Cortés

TERCER VICEPRESIDENTE: DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA
Diputado Depto. de Francisco Morazán

- 4 -

CUARTO VICEPRESIDENTE: MARIO LUIS NOÉ VILLAFRANCA
Diputado Depto. de Francisco Morazán

QUINTO VICEPRESIDENTE: FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ
Diputado Depto. de Francisco Morazán

SEXTO VICEPRESIDENTE: GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
Diputada Depto. de La Paz

SÉPTIMO VICEPRESIDENTE: ROMÁN VILLEDA AGUILAR
Diputado Depto. de Ocotepeque

PRIMER SECRETARIO: JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
Diputado Depto. de Valle

SEGUNDO SECRETARIO: SALVADOR VALERIANO PINEDA
Diputado Depto. de Lempira

PROSECRETARIO: TERESA CONCEPCIÓN CÁLIX BARDALES
Diputada Depto. de Olancho

PROSECRETARIA: ROSSEL RENÁN INESTROZA MARTÍNEZ
Diputado Depto. de Francisco Morazán

ALTERNOS

VICEPRESIDENTE: ELDEN VÁSQUEZ
Diputado Depto. de Intibucá

VICEPRESIDENTE: WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
Diputado Depto. de El Paraíso

VICEPRESIDENTE: OLGA JOSEFA AYALA ALVARENGA

Diputado Depto. de Copán

VICE-PRESIDENTA: DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ
Diputada Depto. de Yoro

ALTERNOS

SECRETARIO: GERARDO TULIO MARTÍNEZ PINEDA
Diputado Depto. de Comayagua

SECRETARIO: WILMER RAYNEL NEAL VELÁSQUEZ
Diputado Depto. de Francisco Morazán

Solicito Señor Secretario, Señor Presidente que la votación de esta moción sea levantando la mano, acompañan esta moción sesenta y siete (67) firmas del Partido Nacional de Honduras, el Partido Alianza Patriótica, el Partido Democracia Cristiana y Unificación Democrática.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, expresó: Honorable Diputado Sánchez Rivera, sugiero se cambie el orden de los Vicepresidentes en la SEGUNDA VICEPRESIDENCIA al Honorable Diputado DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA y la TERCERA VICEPRESIDENCIA al Honorable Diputado BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera manifestó: Es aceptada.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, expresó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

Tomada en consideración

A votación compañeros Diputados levantando la mano la elección de la Junta Directiva en Propiedad.

Queda aprobada la moción de elección d de la Junta Directiva.

- 6.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Honorable Diputado **MAURICIO OLIVA HERRERA**, prestó su Promesa de Ley como **PRESIDENTE AL CONGRESO NACIONAL**, pronunciando la fórmula constitucional **“PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES”**, quedando en posesión de su cargo.

- 7.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la fórmula constitucional: **“PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES”**, prestaron su Promesa de Ley, la **Junta Directiva en Propiedad**, los Honorables Diputados **Vicepresidentes:** ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS, DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA, BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS, MARIO LUIS NOÉ VILAFRANCA, FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ, GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN Y ROMÁN VILLEDA AGUILAR. **Secretarios:** JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA Y SALVADOR VALERIANO PINEDA. **Pro-Secretarios:** TERESA CONCEPCIÓN CÁLIX BARDALES Y ROSSEL RENÁN INESTROZA MARTÍNEZ. **Vice-Presidentes Alternos:** ELDEN VÁSQUEZ, WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, OLGA JOSEFA AYALA ALVARENGA Y DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ. **Secretarios Alternos:** GERARDO TULIO MARTÍNEZ PINEDA Y WILMER RAYNEL NEAL VELÁSQUEZ, quedando en posesión de sus cargos. Asimismo, prestaron su Promesa de Ley el **Pleno en General** pronunciando la fórmula constitucional **“PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES”**.

